

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Contraloría General de la República (C.G.R.)**  
**Uoc Contraloria General de la Republica**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE**  
**ACONDICIONADORES DE AIRE - SEGUNDO**  
**LLAMADO**

(versión 1)

ID de Licitación:

**409127**



Modalidad:

**Contratación Directa**

Publicado el:

**12/08/2023**

*"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"*  
*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	409127	<b>Nombre de la Licitación:</b>	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - SEGUNDO LLAMADO
<b>Convocante:</b>	Contraloría General de la República (C.G.R.)	<b>Categoría:</b>	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Contraloria General de la Republica	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	CD - Contratación Directa

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	SICP	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	18/08/2023 10:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	OFICINAS DE LA DOC,PB de la Oficina Central de la CGR, sito en Austria Nro. 1879	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	23/08/2023 10:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	OFICINAS DE LA DOC,PB de la Oficina Central de la CGR, sito en Austria Nro. 1879	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	23/08/2023 10:30

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Total	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	Abg. Liz Mendieta	<b>Cargo:</b>	Directora, Dirección Operativa de Contrataciones
<b>Teléfono:</b>	0216200300	<b>Correo Electrónico:</b>	adquisiciones@contraloria.gov.py

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente de la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

---

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

---

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: **Desde la publicación del llamado, hasta 2(dos) días antes de la fecha tope para las consultas, de lunes a viernes.**

Lugar: **Contraloría General de la República, Calle Austria N° 1879 entre Bélgica y Viena.**

Hora: **De 08:30 a 10:30**

Procedimiento: **Se procederá a verificar todos los sectores donde serán realizados los trabajos de mantenimiento y reparación preventivo y correctivo de los equipos existentes en las diferentes instalaciones de la CGR.** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **Lic. Mirta Aranda. Jefa del Departamento de Servicios Generales.**

Participación obligatoria: **NO**

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
  - d.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
  - d.2. Firmar el contrato,
  - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
  - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
  - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
  - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto

asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

---

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

150

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

---

## **Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento**

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

---

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

## **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse hasta el 31 de enero de 2025.**

## **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

Remitirse a lo establecido en el Plan de Entrega del Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos de la presente Carta de Invitación del llamado.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

---

## **Sistema de presentación de ofertas**

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
  7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
  8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
  9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.
-

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

---

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

---

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

---

## **Margen de preferencia local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
<p>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
<p>8.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul> </li> </ol>

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. ***Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*** (según normativa vigente de la SET).

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, **en promedio de los años evaluados (\*)**.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 **en promedio de los años evaluados (\*)**.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

**El promedio de los años evaluados (\*)**, no deberá ser negativo.

***b) Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE.*** (según normativa vigente de la SET).

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, **el promedio de los años evaluados (\*)**.

***c) Para contribuyentes de IRP.*** (según normativa vigente de la SET).

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, **el promedio, de los años evaluados (\*)**.

***d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.*** (según normativa vigente de la SET).

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, **el promedio de los años evaluados (\*)**.

**EN CASO DE TRATARSE DE UN CONSORCIO, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.**

La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

*(\*) Para la evaluación de las ratios se considerarán los ejercicios cerrados (a partir del día siguiente del cumplimiento del*

plazo para presentación de las declaraciones juradas correspondientes a cada obligación, según el calendario establecido por la administración tributaria), en relación a la apertura de ofertas.

**OBSERVACION:**

Los oferentes que tributan IRPC, IRP o IVA General u otro tipo de contribuyente, también pueden presentar Balance General y Estado de Resultados de los años evaluados, y en este caso se consideraran los parámetros similares a los establecidos para contribuyentes de IRACIS y/o IRE GENERAL (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad). (según normativa vigente de la SET).

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas**

b. **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos (2) ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas, para contribuyentes de IRACIS y/o IRE GENERAL (según normativa vigente de la SET).**

Al respecto se aclara, que en caso de que otros contribuyentes cuenten con el Balance General y cuadro de resultados del periodo de tiempo requerido en este inciso, podrá ser remitido para certificar el cumplimiento de la capacidad financiera requerida, cuyo análisis será llevado a cabo según el documento que remita el oferente, ya sea el correspondiente al tipo de impuesto del que sea contribuyente o los solicitados en este inciso.

Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

c. **Formulario 106/501 de los últimos dos (2) ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas, para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE (según normativa vigente de la SET).** Al respecto se aclara, que en caso de que estos contribuyentes cuenten con el Balance General y cuadro de resultados del periodo de tiempo requerido en el inciso b), podrá ser remitido para certificar el cumplimiento de la capacidad financiera requerida, cuyo análisis será llevado a cabo según el documento que remita el oferente, ya sea el correspondiente al tipo de impuesto del que sea contribuyente o el Balance General y cuadro de Resultados pertinente.

d. **Formulario 104 de los últimos [2] ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas, para contribuyentes de IRP (según normativa vigente de la SET).** Al respecto se aclara, que en caso de que estos contribuyentes cuenten con el Balance General y cuadro de resultados del periodo de tiempo requerido en el inciso b), podrá ser remitido para certificar el cumplimiento de la capacidad financiera requerida, cuyo análisis será llevado a cabo según el documento que remita el oferente, ya sea el correspondiente al tipo de impuesto del que sea contribuyente o el Balance General y cuadro de Resultados pertinente.

e. **IVA General de los últimos [24] meses de los ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General (según normativa vigente de la SET).** Al respecto se aclara, que en caso de que estos contribuyentes cuenten con el Balance General y cuadro de resultados del periodo de tiempo requerido en el inciso b), podrá ser remitido para certificar el cumplimiento de la capacidad financiera requerida, cuyo análisis será llevado a cabo según el documento que remita el oferente, ya sea el correspondiente al tipo de impuesto del que sea contribuyente o el Balance General y cuadro de Resultados pertinente.

---

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2(dos) últimos años.

Demostrar cumplimiento con contratos anteriores, con constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes realizaron Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, en los años 2021 y 2022, donde manifiesten su conformidad con los servicios suministrados.

---

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

a) Constancia de RUC emitida por la SET en la cual se demuestre que su actividad principal o secundaria se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar

a. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

b. Copia simple de contratos y/u órdenes de compra y/o facturas con sus respectivas recepciones finales que acredite que la empresa ha realizado a satisfacción Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores a Instituciones públicas y/o empresas privadas, en los años 2021 y 2022.

---

## Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente deberá demostrar poseer conocimiento del Acuerdo Montreal referente a aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas, etc) tanto de equipos individuales como acondicionadores de aire tipo ventana y tipo Split system).
- El oferente se debe comprometer a no arrojar gas refrigerante a la atmósfera y remitir el listado de equipos y maquinarias que estará utilizando para los trabajos necesarios para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-12, R-22, R-134, R-404, R-502, etc. y además el tanque colector de gas correspondiente con la certificación pertinente.
- Deberá contar con 4 (cuatro) profesionales, de los cuales como mínimo, 1 de ellos sea Ingeniero electromecánico y 3 (tres) técnicos certificados en Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire, con un año de experiencia como mínimo y las certificaciones pertinentes. Al respecto se aclara que los técnicos certificados pueden ser reemplazados por Ingenieros electromecánicos.
- Deberá demostrar la capacidad para trasladar los equipos de Acondicionadores de Aire que podrían requerir de reparación y para el efecto, se solicitará que el oferente cuente con vehículo propio debidamente asegurado en daño contra terceros y contra carga de los equipos. Así mismo deberá demostrar contar con la Infraestructura adecuada para la guarda de los equipos.

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- a. Declaración Jurada de poseer conocimiento del Acuerdo de Montreal referente a aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas, etc) tanto de equipos individuales como acondicionadores de aire tipo ventana y tipo Split system).
- b. Declaración Jurada en la cual el oferente se comprometa a no arrojar gas refrigerante a la atmósfera y donde conste el listado de equipos y maquinarias que estará utilizando para los trabajos necesarios para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-12, R-22, R-134, R-404, R-502, etc. y además el tanque colector de gas correspondiente con la certificación pertinente.
- c. Currículo Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año y la cantidad de trabajos similares realizados. Se requiere como mínimo:  
  
4 (cuatro) profesionales, de los cuales como mínimo: 1 de ellos sea Ingeniero electromecánico y 3 (tres) técnicos certificados en Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire. Al respecto se aclara que los técnicos certificados pueden ser reemplazados por Ingenieros electromecánicos.  
  
Todos los profesionales deberán contar certificación en: la Norma Laboral NP 4900111, Ingeniería Electromecánica, Manejo de Sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado Segunda Edición, diciembre 2014.

d. Copia de la cédula verde del RUA y de la habilitación de por lo menos un (1) vehículo de cuatro ruedas, a ser utilizado para el traslado de los Equipos y copia de la póliza de seguro del vehículo que deberá incluir daño contra terceros y contra carga de los equipos a ser retirados para sus mantenimientos y reparaciones respectivas. El vehículo debe estar registrado a nombre del propietario del oferente.

e. Declaración Jurada de poseer un taller cuya infraestructura está adecuada para la guarda de equipos que se encuentren en el lugar para reparación. La convocante se reserva el derecho de realizar una inspección in situ de los talleres.

---

## **Criterios de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

*En este apartado, la convocante deberá:*

- *Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.*

*LIC. MIRTA ARANDA. JEFA. DPTO. SERVICIOS GENERALES, DIRECCION DE LOGISTICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.*

- *Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.*

La Contraloría General de la República cuenta con un edificio central, así como cuatro (4) casas alquiladas, además de un local propio anexo a la sede central, todas las cuales cuentan con equipos acondicionadores de aire, en cada una de sus dependencias.

El uso frecuente de estos equipos, debido a las condiciones climáticas, ocasiona que en el periodo de un año necesiten mantenimientos tanto preventivos como correctivos o reparaciones, necesarios para mantener en condiciones óptimas dichos equipos, razones que ocasionan la necesidad de realizar la contratación de una empresa que se encargue del mantenimiento y/o reparación correspondiente.

- *Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)*

El motivo de este llamado es el Mantenimiento de todos los equipos y la reparación, en caso de averías de los acondicionadores de aire que se distribuyen en las diferentes instalaciones de la institución, a los efectos de favorecer el ambiente de trabajo de los funcionarios.

- *La planificación de este llamado es de carácter periódico y sucesivo durante uno o más ejercicios fiscales.*

Por el uso constante de estos bienes ocasiona la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo frecuente de los mismos, motivo por el cual los llamados se realizan en forma periódica y de tal forma que dichos mantenimientos no resulten tan onerosos, determinando la modalidad de contrato abierto en atención a la imposibilidad de determinar previamente la cantidad de servicios que se van a requerir.

- *Justificar las especificaciones técnicas establecidas:*

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta las posibles necesidades de mantenimiento y/o reparación que podrían requerir los acondicionadores de aire con los que cuenta la institución, de acuerdo a sus características y la capacidad de los mismos.

## Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1-50	72102305-001	Acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU/HS de pared-piso-techo.	Unidad	Evento	1
51-95	72102305-001	Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU/HS de pared-piso-techo.	Unidad	Evento	1
96-149	72102305-001	Acondicionador de aire tipo split de 24.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Unidad	Evento	1
150-202	72102305-001	Acondicionador de aire tipo split de 36.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Unidad	Evento	1
203-255	72102305-001	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Unidad	Evento	1
256-313	72102305-001	Acondicionador de aire tipo split de 60.000 BTU/HS de piso-pared-techo-ducto	Unidad	Evento	1
314-343	72102305-001	Acondicionador de aire tipo cassette de 48.000 BTU/HS	Unidad	Evento	1

344-373	72102305-001	Acondicionador de aire individual, tipo ventana de 12.000 BTU/HS	Unidad	Evento	1
374-403	72102305-001	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18.000 BTU/HS	Unidad	Evento	1
404-433	72102305-001	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9.000 BTU/HS	Unidad	Evento	1

**Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Mantenimiento preventivo, Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo, Desarme y limpieza de filtros de aire, serpentinos de unidad condensadora y evaporad, turbinas, band de drenajes, revisión de pérdidas, medición de gas, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, relay, temporizadores, presostatos de alta y baja.	Unidad	1	Evento
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo, Provisión de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
3	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 2	Unidad	1	Evento
4	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo, Desarme y montaje para rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volts.	Unidad	1	Evento

5	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo, Provisión de placa electrónica con control frío/calor.	Unidad	1	Evento
6	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 5	Unidad	1	Evento
7	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo, Filtro secador de gas refrigerante de 2 salidas.	Unidad	1	Evento
8	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 7	Unidad	1	Evento
9	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo, Provisión de filtro de aire.	Unidad	1	Evento
10	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 9	Unidad	1	Evento
11	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo, Provisión de cableado de circuito eléctrico, cable de 2x4 m2.	Metros	1	Evento
12	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 11	Unidad	1	Evento

13	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de llave termomagnética monofásica	Unidad	1	Evento
14	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 13	Unidad	1	Evento
15	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento
16	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de robinete de baja presión con válvula de servicio.	Unidad	1	Evento
17	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 16	Unidad	1	Evento
18	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de robinete de alta presión.	Unidad	1	Evento
19	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 18	Unidad	1	Evento

20	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de aislación térmica 5/8 rubatex.	Metros	1	Evento
21	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 20	Unidad	1	Evento
22	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de protector térmico.	Unidad	1	Evento
23	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 22	Unidad	1	Evento
24	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de terminal para compresor.	Unidad	1	Evento
25	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 24	Unidad	1	Evento
26	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de rulemanes al motor ventilador del evaporador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento
27	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 26	Unidad	1	Evento

28	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de aleta del condensador.	Unidad	1	Evento
29	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 28	Unidad	1	Evento
30	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de turbina del evaporador.	Unidad	1	Evento
31	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 30	Unidad	1	Evento
32	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de capacitor de metal de marcha del compresor, con terminal.	Unidad	1	Evento
33	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 32	Unidad	1	Evento
34	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
35	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 34	Unidad	1	Evento

36	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de válvula de inversión bobina 220 volts 50hz.	Unidad	1	Evento
37	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 36	Unidad	1	Evento
38	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica externa con cinta de terminación.	Metros	1	Evento
39	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 38	Unidad	1	Evento
40	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de válvula de expansión y/o tubo capilar	Unidad	1	Evento
41	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 40	Unidad	1	Evento
42	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior, con cable multifilar de 2mm y 1mm en canaleta..	Metros	1	Evento
43	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 42	Unidad	1	Evento

44	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión carga completa de gas refrigerante o carga a partir de 40 libras en adelante h/ llegar a 60 libras	Unidad	1	Evento
45	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 44	Unidad	1	Evento
46	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Desmonte e instalación de equipo de aire Acondicionador	Unidad	1	Evento
47	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	1	Evento
48	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de sensor de temperatura de 5 Amper	Unidad	1	Evento
49	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 48	Unidad	1	Evento
50	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo	Acondicionador tipo split de 12.000 btu/hs de pared - piso - techo-Provisión de control remoto inalámbrico	Unidad	1	Evento

51	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Mantenimiento Preventivo, Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-des y limp filtros de aire, serpentinos de und condensad y evaporad, turbinas, bandj de drenajes, rev de pérdidas, med de gas refriger, rev del est fís y del funcionam de contactores, relay, temporiz, presostatos de al y baja. Compl la carga de gas cuando se trate de 20 librs o menos	Unidad	1	Evento
52	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
53	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 52	Unidad	1	Evento
54	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	Unidad	1	Evento
55	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	Unidad	1	Evento

56	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de control remoto inalámbrico.	Unidad	1	Evento
57	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de placa electrónica con control frío/calor.	Unidad	1	Evento
58	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 57	Unidad	1	Evento
59	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de filtro secador de gas de 3 salidas.	Unidad	1	Evento
60	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 59	Unidad	1	Evento
61	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de circuito eléctrico, cable de 2x4 m2.	Metros	1	Evento
62	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 61	Unidad	1	Evento

63	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de llave termomagnética monofásica.	Unidad	1	Evento
64	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 63	Unidad	1	Evento
65	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desarme y montaje para adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento
66	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de aleta del condensador.	Unidad	1	Evento
67	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 66	Unidad	1	Evento
68	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de turbina del evaporador.	Unidad	1	Evento
69	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 68	Unidad	1	Evento

70	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de robinete de baja presión con válvula de servicio.	Unidad	1	Evento
71	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 70	Unidad	1	Evento
72	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de robinete de alta presión.	Unidad	1	Evento
73	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 72	Unidad	1	Evento
74	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de capacitor de metal de marcha del compresor, de los microfaradios correspondientes, con terminal.	Unidad	1	Evento
75	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 74	Unidad	1	Evento
76	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
77	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 76	Unidad	1	Evento

78	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de terminal para compresor.	Unidad	1	Evento
79	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 78	Unidad	1	Evento
80	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de válvula de inversión bobina 220 volts 50hz.	Unidad	1	Evento
81	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 80	Unidad	1	Evento
82	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica.	Metros	1	Evento
83	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 82	Unidad	1	Evento
84	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de válvula de expansión y/o tubo capilar.	Unidad	1	Evento
85	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 84	Unidad	1	Evento

86	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/externo, con cable multifilar de 2mm. y 1mm. en caño corrugado.	Metros	1	Evento
87	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 86	Unidad	1	Evento
88	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de transformador 220 volts. 24 volts. 1 Amp.	Unidad	1	Evento
89	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 88	Unidad	1	Evento
90	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de gas refrigerante o carga a partir de 40 libras en adelante hasta llegar a 60 libras	Unidad	1	Evento
91	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 90	Unidad	1	Evento
92	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desmonte e instalación de equipo de aire Acondicionado.	Unidad	1	Evento

93	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
94	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 18000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de sensor de temperatura de 5 Amper	Unidad	1	Evento
95	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 94	Unidad	1	Evento
96	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Mantenimiento Preventivo, Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-desarme y limpieza de filtros de aire, serpentinos de unidad condensadora y evaporadora, turbinas, bandejas de drenajes, revisión de pérdidas, medicion de gas refrigerante, revision del estado físico y del funcionamiento de contactores, relay, temporizador, presostatos de alta y baja. Completar la carga de gas en 20 lbs o menos	Unidad	1	Evento
97	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
98	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 97	Unidad	1	Evento

99	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	Unidad	1	Evento
100	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	Unidad	1	Evento
101	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de placa electrónica con control remoto frío/ calor.	Unidad	1	Evento
102	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de filtro de gas 3/8, con tuerca.	Unidad	1	Evento
103	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 102	Unidad	1	Evento
104	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de filtro de aire.	Unidad	1	Evento
105	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 104	Unidad	1	Evento

106	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de circuito eléctrico, cable de 2x4 m2 multifilar.	Metros	1	Evento
107	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 106	Unidad	1	Evento
108	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de llave termomagnética monofásica.	Unidad	1	Evento
109	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 108	Unidad	1	Evento
110	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de motor ventilador para unidad condensadora 220 Volts 50 Hz.	Unidad	1	Evento
111	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 110	Unidad	1	Evento
112	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desarme y montaje para adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento

113	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de robinete de baja presión con válvula de servicio.	Unidad	1	Evento
114	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 113	Unidad	1	Evento
115	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de robinete de alta presión.	Unidad	1	Evento
116	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 115	Unidad	1	Evento
117	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de aislación térmica 5/8.	Metros	1	Evento
118	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 117	Unidad	1	Evento
119	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de protector térmico.	Unidad	1	Evento
120	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 119	Unidad	1	Evento

121	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de aleta de unidad condensador.	Unidad	1	Evento
122	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 121	Unidad	1	Evento
123	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de turbina del evaporador.	Unidad	1	Evento
124	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 123	Unidad	1	Evento
125	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de capacitor de metal de marcha del compresor, de los microfaradios correspondientes, con terminal.	Unidad	1	Evento
126	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 125	Unidad	1	Evento
127	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de terminal para compresor.	Unidad	1	Evento
128	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 127	Unidad	1	Evento

129	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
130	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 129	Unidad	1	Evento
131	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de válvula de inversión bobina 220 volts.	Unidad	1	Evento
132	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 131	Unidad	1	Evento
133	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica con cinta de terminación.	Metros	1	Evento
134	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 133	Unidad	1	Evento
135	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de válvula de expansión y/o tubo capilar.	Unidad	1	Evento
136	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 135	Unidad	1	Evento

137	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/externo, con cable multifilar de 2mm. y 1mm.	Metros	1	Evento
138	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 137	Unidad	1	Evento
139	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de transformador 220 volts. 24 volts 1 Amp.	Unidad	1	Evento
140	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 139	Unidad	1	Evento
141	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de contactor 220 volts, bobina de 24 volts 25 Amp.	Unidad	1	Evento
142	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 141	Unidad	1	Evento
143	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de gas refrigerante o carga a partir de 40 libras en adelante hasta llegar a 60 libras.	Unidad	1	Evento
144	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 143	Unidad	1	Evento

145	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desmonte e instalación de equipo de aire Acondicionado.	Unidad	1	Evento
146	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
147	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de sensor de temperatura de 10 Amper.	Unidad	1	Evento
148	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 147	Unidad	1	Evento
149	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador tipo split de 24000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de control remoto inalámbrico.	Unidad	1	Evento
150	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Mantenimiento preventivo: desarme y limpieza de filtros de aire, serpentinos de unidad condensadora	Unidad	1	Evento

151	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de compresor alternativo 380volt 50Hz.	Unidad	1	Evento
152	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 151	Unidad	1	Evento
153	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Rebobinado de motor ventilador del condensador, 220 volts.	Unidad	1	Evento
154	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	Unidad	1	Evento
155	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de placa electrónica con control frío/calor.	Unidad	1	Evento
156	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 155	Unidad	1	Evento
157	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de control remoto inalámbrico.	Unidad	1	Evento

158	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de filtro de gas 1/2, con tuerca.	Unidad	1	Evento
159	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 158	Unidad	1	Evento
160	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de filtro de aire.	Unidad	1	Evento
161	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 160	Unidad	1	Evento
162	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de circuito eléctrico, cable de 4x4 m2.	Metros	1	Evento
163	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 162	Unidad	1	Evento
164	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de llave termomagnética trifásica.	Unidad	1	Evento
165	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 161	Unidad	1	Evento

166	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de robinete de baja presión con válvula de servicio.	Unidad	1	Evento
167	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 166	Unidad	1	Evento
168	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de robinete de alta presión.	Unidad	1	Evento
169	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 168	Unidad	1	Evento
170	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de aislación térmica de 3/4.	Metros	1	Evento
171	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 170	Unidad	1	Evento
172	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de protector térmico.	Unidad	1	Evento
173	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 172	Unidad	1	Evento

174	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Evaporador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento
175	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de aleta del condensador.	Unidad	1	Evento
176	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 175	Unidad	1	Evento
177	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de turbina del evaporador.	Unidad	1	Evento
178	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 177	Unidad	1	Evento
179	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de motor ventilador del condensador 220 volts 50 hz.	Unidad	1	Evento
180	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 179	Unidad	1	Evento
181	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento

182	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 181	Unidad	1	Evento
183	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de terminal para compresor.	Unidad	1	Evento
184	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 183	Unidad	1	Evento
185	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de válvula de inversión bobina 220 volts.	Unidad	1	Evento
186	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 185	Unidad	1	Evento
187	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de cañería de cobre alta y baja de 3/4 y 3/8, con aislación térmica.	Metros	1	Evento
188	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 187	Unidad	1	Evento
189	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de válvula de expansión.	Unidad	1	Evento
190	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 189	Unidad	1	Evento

191	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/externa, con cable multifilar de 2mm. y 1mm.	Metros	1	Evento
192	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 191	Unidad	1	Evento
193	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de transformador de 220 volts. 24 volts 2 Amp.	Unidad	1	Evento
194	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 193	Unidad	1	Evento
195	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de contactor trifásico, bobina de 24 volts 32 amp. con auxiliar NC/NO.	Unidad	1	Evento
196	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 195	Unidad	1	Evento
197	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de gas refrigerante o carga a partir de 40 libras en adelante hasta llegar a 60 libras.	Unidad	1	Evento
198	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 197	Unidad	1	Evento

199	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Desmonte e instalación de equipo de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
200	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
201	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo	Acondicionador de 36000 BTU/HS de pared, piso, techo-Provisión de sensor de temperatura de 10 Amper.	Unidad	1	Evento
202	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 201	Unidad	1	Evento
203	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Mantenimiento preventivo: desarme y limpieza de filtros de aire, serpentinos de unidad condensadora y evaporadora, turbinas, bandejas de drenajes, revisión de pérdidas, medición de gas refrigerante, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, relay, temporizadores, presostatos de alta y baja. Completar la carga de gas cuando se trate de 20 libras o menos.	Unidad	1	Evento

204	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de compresor rotativo 380 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
205	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 204	Unidad	1	Evento
206	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Rebobinado de motor ventilador del evaporador, 3 velocidades.	Unidad	1	Evento
207	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de placa electrónica con control frío/calor.	Unidad	1	Evento
208	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 207	Unidad	1	Evento
209	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de filtro de gas 3/8.	Unidad	1	Evento
210	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 209	Unidad	1	Evento

211	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de filtro de aire.	Unidad	1	Evento
212	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 211	Unidad	1	Evento
213	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de circuito eléctrico, cable de 4x4 m2.	Unidad	1	Evento
214	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 213	Unidad	1	Evento
215	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de llave termomagnética trifásica	Unidad	1	Evento
216	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 215	Unidad	1	Evento
217	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo- Adaptación de rulemanes al motor ventilador de condensador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento

218	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de robinete de baja presión con válvula de servicio.	Unidad	1	Evento
219	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 218	Unidad	1	Evento
220	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de robinete de alta presión de la cañería de cobre.	Unidad	1	Evento
221	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 220	Unidad	1	Evento
222	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de aislación térmica rubatek 7/8.	Metros	1	Evento
223	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 222	Unidad	1	Evento
224	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de terminal para compresor.	Unidad	1	Evento
225	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 224	Unidad	1	Evento

226	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de protector térmico.	Unidad	1	Evento
227	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 226	Unidad	1	Evento
228	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo- Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento
229	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de aleta del condensador.	Unidad	1	Evento
230	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 229	Unidad	1	Evento
231	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de turbina del evaporador.	Unidad	1	Evento
232	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 231	Unidad	1	Evento

233	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de motor ventilador del condensador 380 volts 50 hz.	Unidad	1	Evento
234	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 233	Unidad	1	Evento
235	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de capacitor de marcha del ventilador del condensador y/o evaporador.	Unidad	1	Evento
236	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 235	Unidad	1	Evento
237	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de válvula de inversión bobina 220 volts.	Unidad	1	Evento
238	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 237	Unidad	1	Evento
239	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de cañería de cobre alta y baja de 3/4 y 3/8 con aislación térmica.	Metros	1	Evento
240	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 239	Unidad	1	Evento

241	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de válvula de expansión.	Unidad	1	Evento
242	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 241	Unidad	1	Evento
243	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/externa, con cable multifilar de 2 mm. y 1mm.	Metros	1	Evento
244	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 243	Unidad	1	Evento
245	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de transformador de 220 volts. 24 volts 2 Amp.	Unidad	1	Evento
246	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 245	Unidad	1	Evento
247	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de contactor trifásico, bobina de 24 volts 32 amp. con auxiliar NC/NO.	Unidad	1	Evento
248	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 247	Unidad	1	Evento

249	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de gas refrigerante o carga a partir de 40 libras en adelante hasta llegar a 60 libras.	Unidad	1	Evento
250	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 249	Unidad	1	Evento
251	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Desmonte e instalación de equipo de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
252	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
253	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de sensor de temperatura de 10 Amper.	Unidad	1	Evento
254	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 254	Unidad	1	Evento
255	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo	Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU/HS de pared-piso-techo-Provisión de control remoto inalámbrico.	Unidad	1	Evento

256	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Mantenimiento preventivo: desarme y limpieza de filtros de aire, serpentinos de unidad condensadora y evaporadora, turbinas, bandejas de drenajes, revisión de pérdidas, medición de gas refrigerante, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, relay, temporizadores, presostatos de alta y baja. Completar la carga de gas cuando se trate de 20 libras o menos.	Unidad	1	Evento
257	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de motor compresor rotativo 380 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
258	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 257	Unidad	1	Evento
259	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de motor compresor alternativo 380 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
260	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 259	Unidad	1	Evento
261	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volts.	Unidad	1	Evento

262	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Rebobinado de motor ventilador del evaporador, 3 velocidades.	Unidad	1	Evento
263	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de placa electrónica con control frío/calor.	Unidad	1	Evento
264	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 263	Unidad	1	Evento
265	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de control remoto inalámbrico.	Unidad	1	Evento
266	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de control termostato digital de 24 volts.	Unidad	1	Evento
267	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 266	Unidad	1	Evento
268	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de filtro de gas 1/4.	Unidad	1	Evento

269	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 268	Unidad	1	Evento
270	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de filtro de aire.	Unidad	1	Evento
271	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 270	Unidad	1	Evento
272	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de circuito eléctrico, cable de 4x4 m2 en electroducto.	Metros	1	Evento
273	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 272	Unidad	1	Evento
274	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de llave termomagnética trifásica.	Unidad	1	Evento
275	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 274	Unidad	1	Evento
276	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento

277	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de robinete de baja presión con válvula de servicio.	Unidad	1	Evento
278	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 277	Unidad	1	Evento
279	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de robinete de alta presión.	Unidad	1	Evento
280	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 279	Unidad	1	Evento
281	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto-Provisión de aislación térmica de 7/8.	Metros	1	Evento
282	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 281	Unidad	1	Evento
283	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de protector térmico regulable trifásico.	Unidad	1	Evento
284	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 283	Unidad	1	Evento

285	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de motor ventilador 380 volt. 1/3 hp.50hz.	Unidad	1	Evento
286	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 285	Unidad	1	Evento
287	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador (debe incluir trabajo de tornería).	Unidad	1	Evento
288	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de aleta del condensador.	Unidad	1	Evento
289	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 288	Unidad	1	Evento
290	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de turbina del evaporador.	Unidad	1	Evento
291	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 290	Unidad	1	Evento

292	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de terminales del compresor.	Unidad	1	Evento
293	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 292	Unidad	1	Evento
294	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de capacitor de marcha del ventilador.	Unidad	1	Evento
295	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 294	Unidad	1	Evento
296	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de válvula de Inversión bobina 220 volts.	Unidad	1	Evento
297	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 296	Unidad	1	Evento
298	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de cañería de cobre alta y baja de 7/8 y 1/2 con aislación térmica.	Metros	1	Evento
299	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 298	Unidad	1	Evento

300	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de válvula de expansión.	Unidad	1	Evento
301	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 300	Unidad	1	Evento
302	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/externo, con cable multifilar de 2 mm. y 1mm, en electroducto.	Metros	1	Evento
303	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 302	Unidad	1	Evento
304	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de transformador 220 volts. 24 volts 2 Amp.	Unidad	1	Evento
305	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 304	Unidad	1	Evento
306	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de contactor trifásico, bobina de 24 volts 32 amp. con auxiliar NC/NO.	Unidad	1	Evento
307	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 306	Unidad	1	Evento

308	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de gas refrigerante o carga a partir de 40 libras en adelante hasta llegar a 60 libras.	Unidad	1	Evento
309	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 308	Unidad	1	Evento
310	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Desmante e instalación de equipo de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
311	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
312	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto	Acondicionador tipo split de 60000 BTU/HS de piso, pared, techo, ducto- Provisión de sensor de temperatura de 10 Amper.	Unidad	1	Evento
313	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 312	Unidad	1	Evento

314	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Mantenimiento Preventivo: limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, revisión, medición de gas refrigerante. Completar carga de gas cuando se trate de 20 libras o menos.	Unidad	1	Evento
315	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
316	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 315	Unidad	1	Evento
317	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Rebobinado motor ventilador 220 Volts. 3 velocidades.	Unidad	1	Evento
318	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de llave selectora frio/calor.	Unidad	1	Evento
319	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 318	Unidad	1	Evento
320	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de perillas.	Unidad	1	Evento
321	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 320	Unidad	1	Evento

322	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	Unidad	1	Evento
323	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de termostato frio/calor.	Unidad	1	Evento
324	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 323	Unidad	1	Evento
325	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de aleta de ventilador del condensador.	Unidad	1	Evento
326	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 325	Unidad	1	Evento
327	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de turbina de ventilador del evaporador.	Unidad	1	Evento
328	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 327	Unidad	1	Evento
329	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de capacitor de marcha del compresor de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
330	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 329	Unidad	1	Evento

331	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de protector térmico del compresor.	Unidad	1	Evento
332	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 331	Unidad	1	Evento
333	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de capacitor de marcha del ventilador de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
334	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 333	Unidad	1	Evento
335	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de válvulas solenoide de 220 volts.	Unidad	1	Evento
336	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de tubo capilar con filtro.	Unidad	1	Evento
337	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 336	Unidad	1	Evento
338	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de gas refrigerante o carga a partir de 40 libras en adelante hasta llegar a 60 libras.	Unidad	1	Evento
339	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 338	Unidad	1	Evento

340	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
341	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de sensor de temperatura de 10 Amper.	Unidad	1	Evento
342	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 341	Unidad	1	Evento
343	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS	Aire acondicionado tipo cassette de 48000BTU/HS- Provisión de control inalámbrico.	Unidad	1	Evento
344	72102305-001	<b>Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS</b>	<b>Aire acondicionado individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Mantenimiento preventivo: limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, revisión, medición de gas refrigerante.</b>	Unidad	1	Evento
345	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
346	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 345	Unidad	1	Evento
347	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Rebobinado motor ventilador 220 Volts. 3 velocidades.	Unidad	1	Evento

348	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de llave selectora frío/calor.	Unidad	1	Evento
349	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 348	Unidad	1	Evento
350	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de perillas.	Unidad	1	Evento
351	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 350	Unidad	1	Evento
352	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	Unidad	1	Evento
353	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de termostato frío/calor.	Unidad	1	Evento
354	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 353	Unidad	1	Evento
355	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de aleta de ventilador del condensador.	Unidad	1	Evento
356	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 355	Unidad	1	Evento

357	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de turbina de ventilador del evaporador.	Unidad	1	Evento
358	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 357	Unidad	1	Evento
359	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de capacitor de metal de marcha del compresor, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
360	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 359	Unidad	1	Evento
361	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de protector térmico del compresor.	Unidad	1	Evento
362	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 361	Unidad	1	Evento
363	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de capacitor de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
364	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 363	Unidad	1	Evento
365	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de válvulas solenoide de 220 volts.	Unidad	1	Evento

366	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 365	Unidad	1	Evento
367	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de tubo capilar con filtro.	Unidad	1	Evento
368	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 367	Unidad	1	Evento
369	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provisión de gas refrigerante.	Unidad	1	Evento
370	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 369	Unidad	1	Evento
371	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
372	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS	Aire acond individual, tipo ventana de 12000 BTU/HS- Provision de sensor de temperatura de 5 Amper.	Unidad	1	Evento
373	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 372	Unidad	1	Evento
374	72102305-001	<b>Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS</b>	<b>Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS- Mantenimiento preventivo: limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, revisión, medición de gas refrigerante.</b>	Unidad	1	Evento

375	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
376	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 375	Unidad	1	Evento
377	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Rebobinado motor ventilador 220 Volts. 3 velocidades.	Unidad	1	Evento
378	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de llave selectora frío/calor.	Unidad	1	Evento
379	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 378	Unidad	1	Evento
380	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de perillas.	Unidad	1	Evento
381	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 380	Unidad	1	Evento
382	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	Unidad	1	Evento

383	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de termostato frío/calor.	Unidad	1	Evento
384	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 383	Unidad	1	Evento
385	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de aleta de ventilador del condensador.	Unidad	1	Evento
386	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 385	Unidad	1	Evento
387	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de turbina de ventilador del evaporador.	Unidad	1	Evento
388	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 387	Unidad	1	Evento
389	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de capacitor de metal de marcha del compresor, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
390	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 389	Unidad	1	Evento

391	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de protector térmico del compresor.	Unidad	1	Evento
392	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 391	Unidad	1	Evento
393	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de capacitor de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
394	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 393	Unidad	1	Evento
395	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de válvulas solenoide de 220 volts.	Unidad	1	Evento
396	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 395	Unidad	1	Evento
397	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de tubo capilar con filtro.	Unidad	1	Evento
398	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 397	Unidad	1	Evento

399	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de gas refrigerante.	Unidad	1	Evento
400	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 399	Unidad	1	Evento
401	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
402	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 18000 BTU/HS-Provisión de sensor de temperatura de 5 Amper.	Unidad	1	Evento
403	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 402	Unidad	1	Evento
404	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS- Mantenimiento preventivo: desarme y limpieza de filtros de aire, serpentinas de unidad condensadora y evaporadora, turbinas, bandejas de drenajes, revisión, medición de gas refrigerante, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, relay, temporizadores, presostatos de alta y baja.	Unidad	1	Evento

405	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	Unidad	1	Evento
406	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 405	Unidad	1	Evento
407	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volts.	Unidad	1	Evento
408	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de llave selectora frío/calor.	Unidad	1	Evento
409	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 408	Unidad	1	Evento
410	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de perillas.	Unidad	1	Evento
411	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 410	Unidad	1	Evento
412	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de termostato frío/calor.	Unidad	1	Evento

413	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 412	Unidad	1	Evento
414	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	Unidad	1	Evento
415	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de protector térmico.	Unidad	1	Evento
416	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 415	Unidad	1	Evento
417	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de aleta de ventilador del condensador.	Unidad	1	Evento
418	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 417	Unidad	1	Evento
419	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de turbina del ventilador del evaporador.	Unidad	1	Evento
420	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 419	Unidad	1	Evento

421	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de capacitor de metal de marcha del compresor, con terminal.	Unidad	1	Evento
422	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 421	Unidad	1	Evento
423	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	Unidad	1	Evento
424	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 423	Unidad	1	Evento
425	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de válvula de inversión bobina 220 volts 50hz.	Unidad	1	Evento
426	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 425	Unidad	1	Evento
427	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de válvula de expansión y/o tubo capilar.	Unidad	1	Evento
428	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 427	Unidad	1	Evento

429	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de gas refrigerante.	Unidad	1	Evento
430	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 429	Unidad	1	Evento
431	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	Unidad	1	Evento
432	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado individual tipo ventana de 9000 BTU/HS	Acondicionador de aire individual tipo ventana de 9000 BTU/HS-Provisión de sensor de temperatura de 5 Amper.	Unidad	1	Evento
433	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra del ítem 432	Unidad	1	Evento

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA

## Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Del ítem 1 al 434	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de aire	1	Unidad	Contraloría General de la Republica	<p><i>Para los trabajos de mantenimiento preventivo: los trabajos deberán iniciarse, como máximo, 1 (un) día después del recibo de la Orden de Servicio remitida por el administrador de contrato (Departamento de Servicios Generales) y la culminación de dichos trabajos deberá ser en un plazo máximo de 2 (dos) días posteriores al inicio del mantenimiento por cada equipo de aire acondicionado.</i></p> <p><i>La nota de solicitud podrá ser remitida a través del correo del administrador de Contrato de la Contraloría General.</i></p> <p><i>Para los trabajos de mantenimiento correctivo o de reparación: en caso de reparaciones, la firma adjudicada deberá elaborar el presupuesto de reparación correspondiente, y en caso de ser aprobado dicho presupuesto, el Administrador de Contrato emitirá la correspondiente Orden de Servicio, teniendo el proveedor adjudicado a partir del recibo de la mencionada Orden, un plazo máximo de 1 (un) día para iniciar los trabajos y un plazo máximo de 2 (dos) días para culminarlos.</i></p>

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *Nota de solicitud de realización de los trabajos, informe técnico y Nota de recepción del mantenimiento realizado emitido por el Dpto. de Servicios Generales referente a la ejecución del servicio por la cual solicita el pago*

*Frecuencia: Evento.*

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según la carta de invitación)
<i>Nota de solicitud de realización de los trabajos, informe técnico y Nota de recepción del mantenimiento realizado, emitido por el Dpto. de Servicios Generales referente a la ejecución del servicio por la cual solicita el pago.</i>	<i>Nota de solicitud de realización de los trabajos, informe técnico y Nota de recepción del mantenimiento realizado, emitido por el Dpto. de Servicios Generales referente a la ejecución del servicio por la cual solicita el pago.</i>	<i>setiembre 2023</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá

determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

---

## **Criterios de Adjudicación**

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

---

## **Notificaciones**

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.</li></ul>
2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

#### **Documentos Genéricos:**

- a. Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de informe de servicios personales (FIS).
  
- g. **Constancia de cuenta bancaria.**
- h. **Formulario de Información del Personal (FIP)**
- a. **Nota de solicitud de pago.**
- j. **Informe técnico del mantenimiento realizado.**

Observación: El inciso a) debe ser adjuntado por el Administrador del Contrato, todos los demás documentos mencionados entre los Documentos genéricos deben ser remitidos por el Proveedor Adjudicado con cada solicitud de pago a ser realizada

#### **Documentos que debe adjuntar el Administrador del Contrato:**

- a. **Nota de pedido interno. Detalle pormenorizado de los bienes a ser reparados con el cálculo del % establecido sobre el valor original y/o inicial de los bienes para determinar que los costos no superen a lo establecido.**
- b. **Nota de solicitud al proveedor de realización del trabajo u orden de prestación de servicios**
- c. **Nota de recepción del mantenimiento realizado.**

**La CGR solicitará a la empresa adjudicada la presentación de la factura conforme a la disponibilidad en el PFI aprobado y conforme a los servicios proveídos y recepcionados a satisfacción.**

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

---

## Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

---

## Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

---

## Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El precio del Contrato será reajutable si se verificare una variación en el salario mínimo oficial, decretada por el Poder Ejecutivo, la CGR reconocerá tal variación, a partir de la fecha de la promulgación oficial correspondiente, en la misma relación porcentual sobre el monto contratado.**

La siguiente fórmula será la aplicada:

$$Pa = Po (Mi/Mo)$$

Donde:

Pa: Precio Ajustado.

Po: Precio original de Fecha de Contrato.

Mi: Mano de Obra sobre la base del salario mínimo oficial decretado.

Mo: Mano de Obra sobre la base del salario mínimo, en fecha de la presentación de oferta.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes/servicios no entregados, y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya entregados antes de la verificación del reajuste.

El reajuste deberá ser solicitado por escrito a la Contraloría General de la República por el proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente en el cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

---

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

---

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

---

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

---

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es

- imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
  3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
  4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
  5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
  6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

---

## **Causales de terminación del contrato**

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### 2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

---

## **Otras causales de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

---

## **Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

---

## **Fraude y Corrupción**

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra

parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

## **Formalización de la Contratación**

La convocante formalizará la contratación mediante:

**CONTRATO ABIERTO, por monto máximo de G. 170.000.000 y monto mínimo de G. 85.000.000, con vigencia desde el día siguiente de la suscripción por ambas partes hasta el 31 diciembre de 2024.**

Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante el año 2024 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado a la Contraloría General de la República para el año 2024 para la ejecución total del contrato.

Los rubros para esta Contratación, corresponden a la partida del sub. Grupo del Gasto 246 Gastos por Mantenimiento y Reparación de Instalaciones, del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, fuente de financiamiento **FF. 10 Recursos del Tesoro.**

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

